

Fecha de
Elaboración: 09 JUN 2025
06/06/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0197/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1298/2025

Periodo: 04 y 05 de junio 2025

Lugar: Municipio de Ixtapa, Chiapas, México

Objeto de la Comisión: Realizar atención a reporte sobre presencia de ejemplares de fauna silvestre, conocidos como cocodrilos los cuales están en un área de vulnerabilidad de su integridad física, por lo que se considera su captura y reubicación; así como la recepción para su traslado de ejemplares de fauna silvestre conocidos como zorritas gris, estas acciones se llevaran a cabo en el municipio de Ixtapa en el Estado de Chiapas, México

Síntesis

Con el fin de brindar la atención a reportes sobre presencia de cocodrilos en un cuerpo de agua, así como de la entrega/recepción de unas crías de zorritas grises, se conto con el acompañamiento del inspector Mario Alberto Ruiz Vera, y de personal de la Asociación Civil denominada, Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Flora y Fauna Silvestre (COMAFFAS). lograndose la captura de un cocodrilo de pantano y la recepcion de las 2 crías de zorritas grises,

Conclusión:

se dio la atencion a los reportes sobre la presencia de cocodrilos al interior de un cuerpo de agua y que peligraba la integridad fisica de estos, ante el temor de la poblacion. Asi como se dio la recepcion de 2 crías de zorritas grises.

Resultados obtenidos:

Realizandose para constancia las actas circunstanciadas del rescate de un cocodrilo de pantano y de la entrega de los 2 ejemplares crías de zorra gris,

Contribución:

con la atencion de los repotes que se generan por la ciudadanía se les da certeza y seguridad; así como mismo dar el cuidado y atencion a las diversas especies de fauna silvestre.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Ixtapa Chiapas	04/06/2025	05/06/2025	1	1 MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:			1	1			EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR ATENCION A REPORTE SOBRE PRESENCIA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, CONOCIDOS COMO COCODRILOS, PARA SU CAPTURA Y REUBICACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISÓ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Jorge Enrique Zapata Nieto

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
ChiapasTitular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1298/2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de junio del año 2025

Mario Antonio Bermudez Guillén
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 04 y 05 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar atención a reporte sobre presencia de ejemplares de fauna silvestre, conocidos como cocodrilos los cuales están en un área de vulnerabilidad de su integridad física, por lo que se considera su captura y reubicación; así como la recepción para su traslado de ejemplares de fauna silvestre conocidos como zorritas gris, estas acciones se llevarán a cabo en el municipio de Ixtapa en el Estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN'L'EMU'B' MARV



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Avala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020 www.gob.mx/profepa